



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1642

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 16 de Marzo de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARIA

Lic. Candelario Enrique Sosa Zapata, en mi calidad de Secretario del Honorable Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 122 fracciones V, XI y XII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén; y artículo 16 fracciones II y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén:

CERTIFICO

Que en la Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, realizada el día martes ocho de febrero del año dos mil veintidós, en el punto de acuerdo DECIMO PRIMERO, se Aprobó por Unanimidad los siguientes documentos:

- 1.- Manual de Operaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Hopelchén.
- 2.- Formato único de Apertura de Empresas de Bajo Riesgo (FUAE) del Municipio de Hopelchén.
- 3.- Formato único para la Renovación de Empresas de Bajo Riesgo (FURE) del Municipio de Hopelchén.
- 4.- Catalogo de Giros de Bajo Riesgo para el Municipio de Hopelchén.
- 5.- Carta Compromiso de Protección Civil para Giros de Bajo Riesgo del Municipio de Hopelchén.
- 6.- Descuentos Aplicables en la Expedición del Registro Municipal de Contribuyentes de Bajo Riesgo a través del módulo SARE del Municipio de Hopelchén.

Mismos documentos que a continuación se presenta para su publicación en el Diario Oficial del Estado y consta de 28 fojas útiles a una sola de sus caras; por lo que siendo el día catorce de marzo del año dos mil veintidós, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, para los efectos legales procedentes .-----

A T E N T A M E N T E
Es Mero Chenero

Lic. Candelario Enrique Sosa Zapata.
Secretario del Ayuntamiento
de Hopelchén, Campeche.



MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

DATOS DEL DOCUMENTO

CODIGO DEL DOCUMENTO:	MO-SARE-HOP-01-2021
TIPO DE DOCUMENTO:	MANUAL DE OPERACIÓN SARE
RESPONSABLE MUNICIPAL DEL DOCUMENTO:	ING. SUASTEGUI OLEGARIO CAUICH PECH ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL
VERSIÓN:	01
REVISADO POR:	LIC. SARA ALICIA NAH URIOSTEGUI DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL, HUMANO Y FOMENTO ECONÓMICO
APROBADO POR:	LIC. EMILIO LARA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL





MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO GENERAL	3
III. ALCANCE DEL MANUAL	3
IV. MARCO JURÍDICO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES	3
IV.1. MARCO JURÍDICO GENERAL	3
IV.2. MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE OTORGA LA FACULTAD DE EMISIÓN Y COBRO DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES	4
V. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN	4
V.1. GENERALIDADES	4
V.2. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN	4
V.2.1. POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL SARE	4
V.2.2. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE OPERACIÓN	4
V.2.2.1. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN	4
V.2.3. RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN	7
V.3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS	8
V3.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	8
V.4. CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8
V.4.1. PLANIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8
V.4.2. PROCESOS RELACIONADOS CON EL SOLICITANTE	12
V.4.2.1. COMUNICACIÓN CON EL SOLICITANTE	12
V.4.3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO	12
V.4.3.1. CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	12
V.4.4. ESQUEMA DE OPERATIVIDAD	13
V.4.5. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD	15
V.4.6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	15
V.5. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	15
V.5.1. CONTROL DEL SERVICIO NO CONFORME	15
V.5.2. MEJORA	15
V.5.2.1. ACCIÓN CORRECTIVA	15



MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer las bases sobre la que se implementa el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Hopelchén para promover la Apertura de Nuevas Empresas, que impliquen un bajo riesgo público para la salud y el medio ambiente.

Para ello, se ha desarrollado un nuevo procedimiento basado en la simplificación administrativa y la certeza jurídica que permite mejores condiciones para invertir en nuestro Municipio.

Es por ello que a lo largo del desarrollo de este documento se establecen las políticas de operación y procedimientos que orientarán el funcionamiento del SARE, en un nivel de desempeño Suficiente, así como el Marco Jurídico Municipal, Estatal y Federal que le sirve de sustento, para el logro de los objetivos del mismo.

Con la implementación del Módulo citado se pretende mejorar y acrecentar el Desarrollo Económico del Municipio, bajo un esquema de certidumbre jurídica, transparencia, y simplificación administrativa para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en virtud de que éstas, son uno de los principales estímulos de la Economía Municipal; de tal forma que la tramitología de las Licencias necesarias para la Apertura de Empresas, siendo estas la Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes, se realizará en un plazo no mayor a las 72 horas, mediante una sola Ventanilla.

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer las bases operativas y jurídicas para la expedición de la Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes, en un plazo no mayor a 72 horas y a través de una sola ventanilla, para la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas de bajo riesgo público y/o ambiental, a través de un proceso simplificado, ágil y transparente que permita incentivar el crecimiento y desarrollo económico, como también la generación de empleos en el Municipio.

H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

III. ALCANCE DEL MANUAL

El alcance del manual contempla todo el proceso para la rápida apertura de una empresa de bajo riesgo público y/o ambiental, desde el momento en que el ciudadano acude a la ventanilla a solicitar información, hasta el momento en que se entrega al ciudadano su Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes o en su caso las notificaciones de improcedencia.

IV. MARCO JURÍDICO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES

IV.1. MARCO JURÍDICO GENERAL

- Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Artículos 69, fracción VI y XVI; 103, fracción I; 106, fracción I; y 186, Párrafo II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- Artículo 10, 22, 26, 85, 105 Y 144 BIS, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- Artículo 2, Fracción I,II,VII y VIII de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus municipios



MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

- Artículo 77 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
- Artículo 42, 65 del Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche.
- Artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Hopelchén.

IV.2 MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE OTORGA LA FACULTAD DE EMISIÓN Y COBRO DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES.

- Artículo 10, 26, 85, 105 Y 144 BIS, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- Artículos 133,134 y 135 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche
- Artículo 77 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
- Artículo 16, 22, 24, 27 y 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, Ejercicio Fiscal 2022

V. SISTEMA DE GESTION DE LA OPERACIÓN.

V.1 GENERALIDADES.

Con la implementación de este Manual, se busca contar con un instrumento que ofrezca a los funcionarios municipales los pasos básicos que hay que seguir para lograr implementar con éxito el SARE, buscando hacer más eficientes y eficaces los procedimientos de tramitación relacionados con la apertura empresarial en base a una revisión de las estructuras y los procesos para detectar cuáles son los puntos donde se localizan las deficiencias administrativas, identificar las áreas de oportunidad y darles solución.

Con lo anterior, se pretende, como ya se mencionó, mejorar y acrecentar el Desarrollo Económico del Municipio de Hopelchén, bajo un esquema de certidumbre jurídica, transparencia, y simplificación administrativa.

V.2 RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN.

V.2.1. POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL SARE

El presente manual establecerá un marco de actuación que permita cumplir con los objetivos ya planteados, con base en:

- Actualización continua del Manual de Operación del proceso SARE, a cargo del Responsable del módulo SARE, con base a las deficiencias detectadas, cuando así se requiera.
- Generar evidencia de que el sistema opera de manera eficaz y transparente. Para tal propósito, el sistema generará los registros de cumplimiento correspondientes.

V.2.2 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE OPERACIÓN.

V.2.2.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN.

En alineación con el Objetivo General, establecido en el numeral II, se establecen a continuación objetivos específicos y medibles, en base a los cuales se establecerán los estándares de competitividad, cuyo cumplimiento será responsabilidad del titular del Módulo SARE:



**MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN**

- A) Se deberá expedir en un plazo no mayor de 72 horas, la resolución al trámite de la Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes solicitada en la ventanilla SARE, una vez que haya cumplido con todos los requisitos.
- B) El trámite de la Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes se deberá realizar en un plazo máximo de 2 visitas ciudadanas, en 1 sola ventanilla. Se hace énfasis una vez más que el procedimiento SARE inicia desde el momento que el encargado del Módulo SARE verifica la documentación, genera un Folio del Formato Único de Apertura de Empresas (FUAE) y finaliza en el momento que se entrega la respuesta al ciudadano.
- C) El área aplicable para giros de bajo riesgo en el Municipio de Hopelchén, Campeche será menor o igual a 100 m².
- D) La Licencia de Uso de Suelo Comercial se aplicará exclusivamente a empresas de bajo riesgo que excedan las 50 m², en la cabecera Municipal,
- E) La Licencia de Uso de Suelo Comercial NO aplica para empresas que inicien operación o estén operando en zonas ejidales o juntas municipales.
- F) Todos los integrantes contemplados en el procedimiento SARE deberán cumplir en tiempo y forma. Para medir el rango de cumplimiento, el responsable del módulo SARE hará un corte semestral en el que analizará el desempeño de cada área y tomará las medidas necesarias en su caso para corregir algunas inconsistencias en el procedimiento en cuestión. Cabe mencionar que el procedimiento SARE deberá cumplir en tiempo un mínimo del 80% de las solicitudes presentadas.
- G) La inspección o verificación a cargo de la Dirección de Protección Civil, se efectuarán a los 20 días hábiles posteriores a la expedición del Registro Municipal de Contribuyentes.
- H) Los expedientes se deberán resguardar de manera segura en el Módulo SARE, los cuales cada documentación estará ordenada y clasificada. El corte de ingreso de expedientes será de 8:00 a 15:00 horas, después de este horario los documentos que sean recepcionados serán integrados con fecha del día posterior.
- I) El encargado del Módulo SARE deberá enviar reportes mensuales a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COMERCAM), para informar el número de empresas aperturadas, número de empresas renovadas, los giros solicitados, el monto de inversión y la generación de empleos en el Municipio a través de este sistema.



MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

La forma de evaluar el cumplimiento de los objetivos específicos de operación, relacionados con anterioridad para alcanzar los resultados planificados o en su caso determinar las acciones correctivas para su cabal cumplimiento, será con base a los siguientes indicadores de desempeño.

Objetivo	Resultado esperado	Beneficiario	Indicador de desempeño		
			Características de Calidad	Índice	Meta / Rango
1	Expedición del Registro Municipal de Contribuyentes	Solicitante	a) Eficacia b) Agilidad	a) Número de solicitud atendidas b) Tiempo de respuesta.	≥ 80% ≤ 72 horas
	<p>Nota: El tiempo de otorgamiento incluye desde el momento en que el solicitante llega al Módulo con la documentación completa y la entrega al encargado del Módulo SARE, hasta el instante en el que la respuesta del trámite es entregada al solicitante</p> <p>Fuente de medición: Reporte mensual del SARE Hopelchén. Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE Reporte de medición a CONAMER y a la COMERCAM: Semestral</p>				
2	Eficacia en las Áreas involucradas en el proceso SARE.	Solicitante	a) agilidad	a) Tiempo de cumplimiento.	80%
	<p>Nota: El valor promedio de cumplimiento de los objetivos con eficacia y agilidad será en razón al manejo de expedientes y tiempo de cumplimiento por área.</p> <p>Fuente de medición: Reporte mensual del SARE Hopelchén. Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE Reportar medición a CONAMER y a la COMERCAM: Semestral</p>				
3	Manejo y Archivo de los Expedientes	Solicitante	a) Sistematización b) Eficacia	a) Organización de los expedientes b) La información transparente y precisa	100%
	<p>Nota: Corresponde al manejo y resguardo de expedientes desde que inicia el trámite de su Registro Municipal de Contribuyentes, hasta su conclusión por cada área cumplida en tiempo y forma.</p> <p>Fuente de medición: Base de datos del SARE Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE Reportar medición a CONAMER y a la COMERCAM: Semestral</p>				
4	Simplificación del trámite	Solicitante	Procedimiento	a) No. de visitas b) No. de oficinas a visitar	2 visitas 1 oficina
	<p>Nota: Corresponde al número total de oficinas visitadas y número de visitas por el solicitante desde que inicia el trámite de su Registro Municipal de Contribuyentes, hasta su recepción.</p> <p>Fuente de medición: Base de datos del SARE Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE Reportar medición a CONAMER y a la COMERCAM: Semestral</p>				



MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

- Adicionalmente a los objetivos anteriores, el Responsable del Módulo SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

Objetivo	Resultado esperado	Beneficiario	Indicador de desempeño		
			Características de calidad	Índice	Meta/rango
5	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Empresas Aperturadas	≥100 Anual
	<p>Nota: Se deben contabilizar una a una las solicitudes para la apertura y renovaciones atendidas entre el día primero del mes y el día último.</p> <p>Fuente de medición: Base de datos del SARE Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE Reportar medición a CONAMER y a la COMERCAM: Mensual</p>				

V.2.3. RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN.

El Módulo SARE funcionará bajo la responsabilidad del titular de la Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico, y contará con los recursos humanos y materiales propios y aquellos aportados por otras Unidades involucradas en el proceso SARE, en la cantidad necesaria para cumplir adecuadamente con las atribuciones contenidas en este Manual.

El módulo SARE de manera enunciativa, más no limitativa para su funcionamiento contará con:

- Un funcionario, que cuente con el perfil profesional adecuado para coordinar el Proceso SARE, que fungirá como Responsable del Módulo SARE, el cual estará adscrito a la Dirección Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico, y brindará el servicio de asesoría y orientación inicial al ciudadano del trámite de la Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes, recepción de solicitud (FUAE), trámite de procedimiento SARE y entrega de resolución.
- Asimismo, para el logro de los objetivos, trabajará de manera coordinada con un funcionario adscrito a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para la expedición de la Licencia de Uso de Suelo Comercial, quien sea designado por el Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Un funcionario adscrito a la Tesorería Municipal encargado de otorgar al Encargado del Módulo SARE el Registro Municipal de Contribuyentes y cobrar las contribuciones fiscales inherentes al trámite de expedición de las Licencias, el cual será designado por el Tesorero Municipal.

Cabe mencionar, que las responsabilidades y autoridades específicas de cada uno de los funcionarios, que intervienen en el proceso SARE, se encuentran desglosadas en el cuadro de procedimiento de operación del Módulo SARE, así como en el diagrama de flujo del procedimiento SARE.





MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

V.3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

V.3.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

El establecimiento, equipamiento y operación del Módulo SARE correrán con cargo al presupuesto municipal, en las partidas y montos que para el efecto autorice el H. Ayuntamiento, para su cabal funcionamiento, con un mínimo requerido de:

- a) Espacio físico denominado Módulo SARE, para la Tramitación de las Licencias.
- b) Contará con equipo de cómputo, internet, equipo de fotocopiado, equipo de Escáner y equipo de impresión.
- c) Deberá contar con una línea telefónica o en su caso teléfono con extensión.
- d) Papelería indispensable para su funcionamiento (hojas, libro de registro, plumas, lápices, tóner, carpetas, etc...)
- e) Espacio para archivar
- f) Escritorios y Sillas
- g) También se deberá prever que el espacio cuente con iluminación y aire acondicionado.
- h) El Módulo deberá contar con lona o mantas informativas del procedimiento, así como también con nomenclatura en la ventanilla.

V.4. CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El presente apartado muestra cómo el SARE del Municipio de Hopelchén, cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de las Licencias de Uso de Suelo y el Registro Municipal de Contribuyentes en un plazo no mayor a 72 horas, en una sola Ventanilla y con 2 visitas.

Tal como se describe en el alcance del Manual, el proceso inicia con la entrega por parte del ciudadano al funcionario del Módulo SARE, la solicitud debidamente llenada y acompañada de los requisitos correspondientes y finaliza con el otorgamiento de las Licencias correspondiente para la apertura de empresas o en su caso, con la notificación de improcedencia.

Con este proceso se miden y se controlan las actividades necesarias con el fin de cumplir con los objetivos establecidos, evaluados mediante los indicadores de desempeño del presente manual.

V.4.1. PLANIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El SARE planifica y desarrolla los procesos necesarios para brindar el servicio, para ello:

- a) Identifica los procesos necesarios para cumplir con los requerimientos indispensables para su óptima operatividad, tales como: la recepción de solicitud de apertura y documentos anexos, procesos relacionados con dicho trámite y su respectiva resolución.
- b) Determina la secuencia e interacción de estos procesos.





MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

Con la finalidad de verificar el alcance de los resultados planificados o en su caso identificar los problemas probables e instaurar acciones correctivas según sea conveniente para asegurarse de la conformidad del servicio, a continuación se hace referencia a cada etapa y el documento que aplica para su medición:

ETAPA DEL PROCESO	OBJETIVO DE OPERACIÓN/ REQUISITO DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO QUE APLICA (INTERNO)	SEGUIMIENTO		REGISTRO QUE APLICA
			ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN O INSPECCIÓN REQUERIDA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	
PRIMERA: Proporcionar información relativa a trámites y procedimientos de apertura de empresas de bajo riesgo para la salud y el medio ambiente.	Proporcionar información clara y precisa de la tramitología para la apertura de empresas de bajo riesgo para la salud y el medio ambiente, así como de la factibilidad de su solicitud.	Flujograma Primera etapa: Identificación del trámite e Información al solicitante sobre el proceso SARE	Número total de visitas del solicitante para conocer el proceso de trámite.	1 visita	- Solicitud de apertura. - Tríptico de información
SEGUNDA: Verificar y validar la documentación recibida junto con la solicitud.	Asegurar que los requisitos solicitados estén completos y la solicitud debidamente llenada	Flujograma Segunda etapa: Recepción y validación de documentos requeridos	Verificación de documentación completa.	Cumplimiento al 100%	Lista de verificación de entrega de documentos incluida en la hoja de registro interno del procedimiento SARE.
TERCERA: Evaluar factibilidad y procedencia de las Licencia de Uso de Suelo y el Registro Municipal de Contribuyentes, emitir las o rechazarlas	Asegurar una respuesta en un plazo máximo de 72 horas.	Flujograma Tercera etapa: Dictamen y resolución de solicitud de apertura de empresas.	Verificación de plazo de apertura	72 horas máximo	Hoja de Registro interno del procedimiento SARE.
CUARTA: Entregar el Registro o comunicar causa de negativa	Asegurar dar resolución al trámite.	Flujograma Cuarta etapa: Entrega de Licencia de Uso de Suelo y el Registro Municipal de Contribuyentes para apertura de empresas de bajo riesgo público o notificación de rechazo.	Verificar la entrega de documento	Cumplimiento al 100%	Contra recibo SARE
QUINTA: Informar al solicitante sobre sus compromisos en materia de protección civil	Brindar información clara y precisa	Flujograma Quinta etapa: Entregar la carta compromiso en materia de protección civil	Verificar que conozca las medidas de protección civil	Información entregada junto con cada Registro expedida	Acuse de recibo de carta compromiso en materia de protección civil

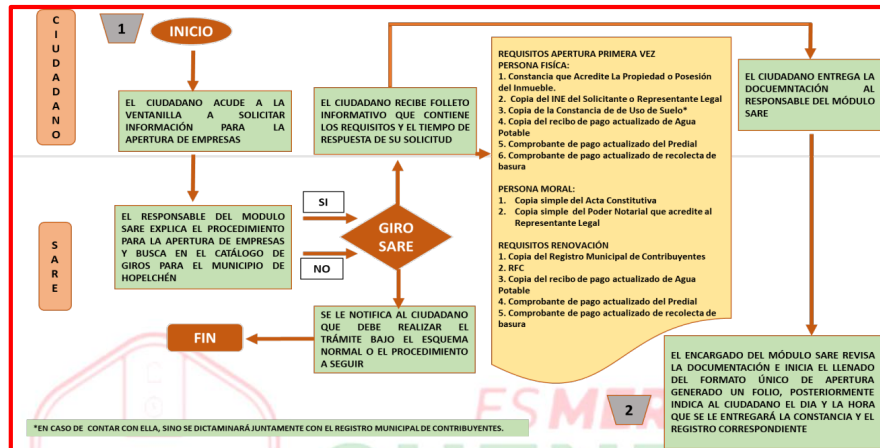




MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

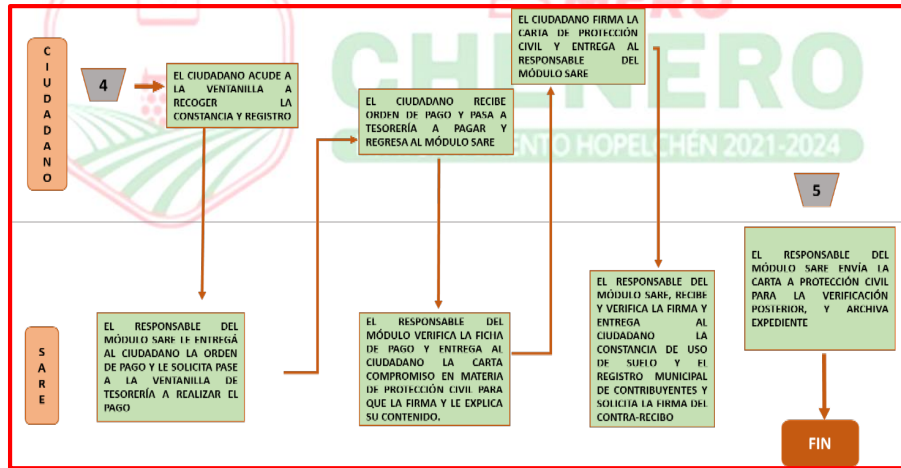
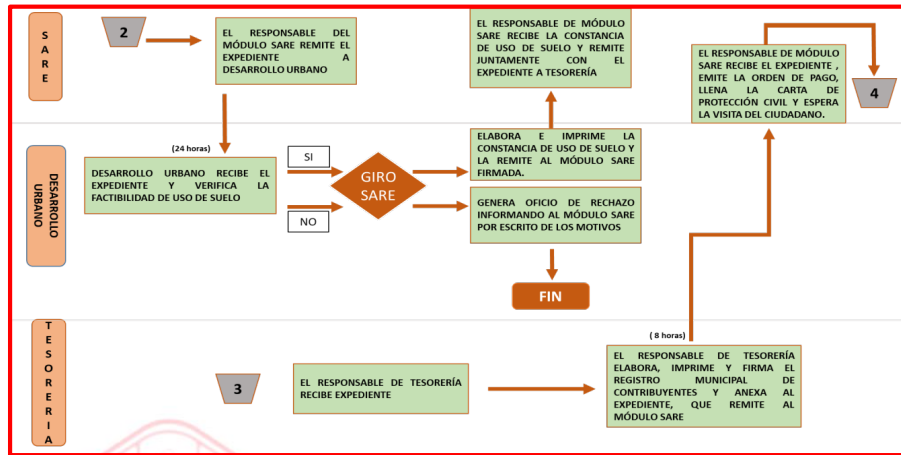
A continuación se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior.

A) Esquema.





MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN





MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

V.4.2 PROCESOS RELACIONADOS CON EL SOLICITANTE.

V.4.2.1 COMUNICACIÓN CON EL SOLICITANTE.

Con la finalidad de dar a conocer al ciudadano los objetivos y alcances, el responsable del Módulo SARE, verificará la existencia continua de documentos informativos, como son folletos, trípticos, mantas, entre otros, para la difusión de los siguientes aspectos:

- A) Tiempos de Respuesta
- B) Objetivos
- C) Requisitos
- D) Autoridades Responsables
- E) Oficina a visitar durante el trámite
- F) Horario de atención
- G) Medidas de Protección Civil
- H) Medidas sanitarias.

V.4.3 PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

V.4.3.1 CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El Responsable del Módulo SARE planificará y llevará a cabo la prestación del servicio bajo condiciones controladas, las cuales incluyen:

- A) El uso de documentos estandarizados.
 - Formato Único de Apertura de Empresas (FUAE)
 - Formato de Renovación
 - Registros de Cumplimiento, su objetivo será identificar el cumplimiento en tiempo de cada área participante en el Proceso SARE.
 - Contra recibo, servirá para determinar hora y fecha en que el ciudadano deberá recoger su Registro.
 - Catálogo de Giros homologados al SCIAN, este deberá revisarse y actualizarse anualmente si lo requiriera.
 - Logotipo SARE
 - Formato de Carta Compromiso de Protección Civil, se elaborará con la finalidad de dar participación a protección civil de los establecimientos aperturados para su verificación posterior.



MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

- B) Proporcionar a los particulares los servicios de información, gestoría y resolución de los trámites de la Constancia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes.
- C) Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias y Coordinaciones de la estructura del Gobierno municipal, relacionados con la operación del SARE.
- D) Verificar la documentación entregada por el particular en cumplimiento de los requisitos solicitados en el Formato Único de Apertura de Empresas para la expedición de la Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes de los giros comprendidos en el catálogo de giros registrados en el sistema y orientarle en caso de presentar información incompleta.
- E) Coadyuvar al cumplimiento de normas de Protección Civil.
- F) Administrar y mantener actualizada la base de datos correspondientes al registro de las empresas establecidas en el marco del SARE, el número de empleos generados, la inversión comprometida en cada una de ellas y demás información y estadística necesarias para darle seguimiento a las operaciones del SARE.
- G) Tramitar la renovación del Registro Municipal de Contribuyentes de los establecimientos que se encuentren dentro del Catálogo de Giros SARE, o ya cuenten con Registros con folio SARE.

V.4.4. ESQUEMA DE OPERATIVIDAD.

El proceso SARE será operado por el Módulo SARE, adscrito a la Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico, bajo el siguiente esquema:

- **Forma de presentar el trámite:** Mediante solicitud de manera presencial a través de la ventanilla del módulo SARE.
- **Oficina responsable y ubicación:** Módulo SARE.
- **Número de visitas:** El ciudadano deberá obtener la respuesta de su solicitud con un máximo de 2 visitas al módulo SARE.
- **Plazo de respuesta del trámite:** La respuesta se entregará en un plazo máximo de 72 horas; cabe señalar que si su solicitud es ingresada posterior a las 15:00 p.m.; se registrará con fecha del día posterior.
- **Costo del trámite:** En caso de que la solicitud sea aprobada, el ciudadano deberá cubrir las contribuciones inherentes al trámite de expedición de la Licencia de Uso de Suelo Comercial, el Registro Municipal de Contribuyentes, Dictamen de Protección Civil, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche y la Ley de Ingresos del Municipio de Hopolchéh.
- **Horario de atención:** El horario de atención será de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
- **Recepción de Documentos:** Por ningún motivo se podrán recibir documentos incompletos.





MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

- Compromiso en materia de Protección Civil: El Módulo SARE se compromete a enviar la relación de Cartas compromiso firmadas por los ciudadanos directamente a la Dirección de Protección Civil, semanalmente a partir del inicio de operaciones del Módulo.

- **De los Requisitos SARE:**

a) Requisitos para la Solicitud de la Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes.

PERSONA FÍSICA:

1. Copia Del INE del Solicitante o Representante Legal
2. Constancia que acredite La Propiedad o Posesión del Inmueble.
3. Copia de la Licencia de Uso de Suelo Comercial (Aplica para Negocios o Comercios de 51 a 100 m²) **
4. Copia del Recibo de pago actualizado de agua potable (Aplica para ciertos giros)
5. Copia del comprobante de pago actualizado del Predial
6. Copia del comprobante de pago actualizado de recolecta de basura

** En caso de ya contar con ella, sino se dictaminará juntamente con el Registro Municipal de Contribuyentes.

PERSONA MORAL:

1. Copia simple del Acta Constitutiva
2. Copia simple del Poder Notarial que acredite al Representante Legal

b) Requisitos para la Solicitud de la Renovación de la Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes:

1. Copia del Registro Municipal de Contribuyentes
2. Alta de Hacienda
3. Copia del recibo de Pago Actualizado de Agua Potable (Aplica para ciertos giros)
4. Copia del comprobante de pago actualizado del Predial
5. Copia del comprobante de pago actualizado de recolecta de basura
6. Copia de la Licencia de Uso de Suelo (Aplica para Negocios o Comercios de 51 a 100 m²)

- **Observaciones**

- No se otorgarán la Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes cuando el inmueble vaya a sufrir modificaciones o acondicionamientos en el interior y/o en la fachada del inmueble. Si éstos fueran necesarios, deberá de tramitar la(s) licencia(s) correspondiente(s) ante la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, bajo el esquema de procedimiento normal y posteriormente, solicitar el trámite correspondiente al SARE.
- Asimismo, el local deberá encontrarse previamente construido, si esto no fuera así, se deberá tramitar la Licencia Construcción, Licencia de Uso de Suelo Comercial y el Registro Municipal de Contribuyentes bajo el esquema de procedimiento normal.
- Si requiere permiso del INAH para la utilización del bien inmueble, se seguirá el procedimiento normal.
- Si no se encuentra dentro del catálogo de giros, seguirá el procedimiento normal.



MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

- o La Dirección de Protección Civil en el ámbito de su competencia, realizará una visita de inspección posterior a la expedición de las Licencias para verificar que cumpla con las medidas de seguridad y protección civil establecidas en el FUAE.

V.4.5. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD.

A través de un número de folio El SARE identificará las solicitudes para apertura de empresas de bajo riesgo público y/o ambiental, así como las actividades necesarias a realizarse como parte del trámite de apertura de empresas.

V.4.6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE.

El responsable del módulo SARE, tendrá la obligación de resguardar apropiadamente los expedientes del SARE.

V.5 MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA.**V.5.1 CONTROL DEL SERVICIO NO CONFORME.**

El responsable del módulo SARE en coordinación con todos los participantes del proceso SARE identificará el servicio que no cumple con los requerimientos óptimos, con el fin de tomar acciones para corregir las no conformidades.

V.5.2 MEJORA.**V.5.2.1 ACCIÓN CORRECTIVA.**

Una vez identificado el servicio no conforme, en el SARE se tomarán acciones apropiadas para corregir los problemas que se presentan.

Estas acciones, deberán ser identificadas por el responsable del Módulo SARE, el cual elaborará un acta que contenga la descripción del servicio no conforme, así como las acciones a implementar para su corrección y la calendarización de cumplimiento. Este documento, debe ser enviado por escrito a las partes integrantes del proceso y validadas por ellas, por escrito dirigido al Responsable del Módulo SARE, en un plazo máximo de 48 horas.

En caso de alguna discrepancia respecto a la acción correctiva, se deberá notificar dentro del mismo plazo al responsable del módulo SARE, el cual analizará la información y convocará a una reunión en un plazo máximo de 48 horas, a los integrantes del proceso SARE, para llegar a un acuerdo; de la cual levantará una minuta.





FORMATO ÚNICO DE APERTURA DE EMPRESAS DE BAJO RIESGO
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN CAMPECHE

FECHA:

PARA SER LLENADO POR EL SOLICITANTE

A) DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE DEL PROPIETARIO:			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
CURP:	CORREO:	TELÉFONO:	
B) DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
ES USTED: PROPIETARIO:	ARRENDATARIO	OTRO:	ESPECIFIQUE
CUENTA CATASTRAL:	SUPERFICIE:	USO DE SUELO CATASTRAL:	
DIRECCIÓN:	COLONIA		
NUM. EXT.	NUM. INT.	LOCALIDAD:	C.P.
C) DATOS PARA LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO			
RFC DE HACIENDA:	ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO SOLICITADO:		
ALTA DE HACIENDA:			
D) DATOS DEL GIRO			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:			
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA			
GIRO COMERCIAL:			
INVERSIÓN APROX. (\$)	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	NO. EMPLEADOS:	
HORARIO DE ATENCIÓN:			
DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE			
<p>PRIMERA: EL SOLICITANTE presenta esta SOLICITUD voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.</p> <p>SEGUNDA: EL SOLICITANTE declara que los documentos que acompaña son fielmente reproducidos de su original.</p> <p>TERCERA: EL SOLICITANTE señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta SOLICITUD y, en su caso, de la Licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.</p> <p>CUARTA: EL SOLICITANTE declara ser el RESPONSABLE del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.</p> <p>QUINTA: EL SOLICITANTE manifiesta que el establecimiento está habilitado para cumplir con las funciones que se pretende, sin menos cabo de la salud e integridad de las personas en general.</p>			

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos. Además asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos que se señalan en el presente formato, y de aquellos que con fundamento legal me sean requeridos en las inspecciones subsecuentes, en el entendido que en caso de no hacerlo así me someteré a las sanciones correspondientes.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

IMPORTANTE: En caso de no cumplir con los requisitos mencionados al momento de las inspecciones, se hará acreedor de las sanciones correspondientes o en su caso a la anulación de las licencias.





PARA USO EXCLUSIVO DEL MÓDULO SARE

INFORMACION PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO DEL TRAMITE		NO. EN EL CATALOGO DE GIRO		CLAVE SCIAN	
GIRO COMERCIAL					

CONSTRUCCIONES DETECTADAS POR CATASTRO:

PLANO	ID	AREA (M ²)	NIVELES	INFORMACION COMERCIAL

REQUISITOS DEL TRAMITE

APERTURA PRIMERA VEZ	COSTOS
1.- PERSONA FISICA:	Registro Municipal de Contribuyentes de Bajo Riesgo: 4 a 5 UMAS Uso de Suelo Comercial de 51 a 100m ² : 9 SMGV
1. Copia Del INE del Solicitante o Representante Legal	
2. Constancia que acredite La Propiedad o Posesión Del Inmueble	
3. Copia de la Licencia de Uso de Suelo Comercial**	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
4. Copia del Recibo de pago actualizado de agua potable (Aplica para ciertos giros)	1. Ley de Hacienda de los Municipios del Edo. de Campeche
5. Copia del comprobante de pago actualizado del Predial	Artículos 10, 26, 85, 105 Y 144 BIS
6. Copia del comprobante de pago actualizado de recolecta de basura	2. Ley de Ingresos del Municipio de Hopolchén
2.- PERSONA MORAL (incluir los siguientes documentos)	Artículos 16, 22, 24, 27 y 34
1. Copia simple del Acta Constitutiva	3. Manual de Operación del SARE
2. Copia simple del Poder Notarial que acredite al Representante Legal	
** Aplica para Negocios o Comercios de 51 a 100 m²	

NORMAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL OBLIGATORIAS

- A) Contar con extintores de 4.5 Kg de polvo químico seco, tipo ABC, con carga vigente uno por cada 45m² y su señalamiento.
 - B) Las instalaciones eléctricas deberán estar ocultas
 - C) En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de gas LP, deberán estar en tubo de cobre pintadas con esmalte color amarillo y el cilindro se deberá instalar en un lugar ventilado.
 - D) No ocupar la vía pública o áreas verdes de propiedad Municipal.
 - E) En caso de que el giro requiere baños públicos, deberá contener este, todos los accesorios indispensables: papel, jabón, etc. Y limpieza general.
 - F) Contar con botiquín de primeros auxilios.
- EN CASO DE ESTABLECIMIENTOS DE HASTA 100 M², CON AFLUENCIA DE 20 PERSONAS CONTANDO CON EL PERSONAL DEL INMUEBLE, DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON:**
- G) Señalamientos de salida de emergencias, ruta de evacuación, qué hacer en caso de incendio y programa interno de protección civil.

IMPORTANTE

Los datos personales que nos proporcionen serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche

OBSERVACIONES

No se permitirán modificaciones o acondicionamientos en el interior y/o en la fachada. Si éstos fueran necesarios, deberá de obtener la licencia correspondiente ante Obras Públicas, Desarrollo Urbano Y Ecología.
La superficie del local utilizada para giros de bajo riesgo deberá ser de 1 hasta 100 m² en Zonas Mixtas y/o Comerciales

NOTA: Para mayor información o seguimiento a su solicitud acudir a:
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL, HUMANO Y FOMENTO ECONOMICO
 UBICACIÓN: CALLE 22, COL. CENTRO, HOPELCHEN, CAMPECHE. C.P. 24600
 CORREO ELECTRONICO: SARE-HOPELCHEN@outlook.com





**FORMATO ÚNICO PARA LA RENOVACIÓN DE EMPRESAS DE BAJO RIESGO
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN CAMPECHE**

FOLIO DE TRÁMITE:	
FECHA:	

DATOS GENERALES DEL GIRO COMERCIAL			
NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA EMPRESA			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA			
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA	FOLIO APERTURA		
NOMBRE DEL GIRO COMERCIAL			
CALLE	COLONIA	LOCALIDAD	C.P.

REMODELACIÓN	SI	NO	INVERSIÓN	SI	\$	NO	GENERÓ EMPLEO	SI	No.	NO
--------------	----	----	-----------	----	----	----	---------------	----	-----	----

REQUISITOS		FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	
1. Copia del Registro Municipal de Contribuyentes		1. Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche	
2. Alta de Hacienda		Artículos 10, 26, 85, 105 Y 144 BIS	
3. Copia del Recibo de pago actualizado de agua potable (Aplica para ciertos giros)		2. Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén	
4. Copia del comprobante de pago actualizado del Predial		Artículos 16, 22, 24, 27 y 34	
5. Copia del comprobante de pago actualizado de recolecta de basura		3. Manual de Operación del SARE	
6. Copia de la Licencia de Uso de Suelo Comercial (Aplica para Negocios o Comercios de 51 a 100 m ²)			
COSTOS			
Licencia de Funcionamiento de Bajo Riesgo: 4 a 5 UMAS			
Uso de Suelo Comercial de 51 a 100m ² : 9 SMGV			

NORMAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL OBLIGATORIAS	
A) Contar con extintores de 4.5 Kg de polvo químico seco, tipo ABC, con carga vigente uno por cada 45m ² y su señalamiento.	
B) Las instalaciones eléctricas deberán estar ocultas y en canaletas o en tubo conduit.	
C) En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de gas LP, deberán estar en tubo de cobre pintadas con esmalte color amarillo y el cilindro se deberá instalar en un lugar ventilado.	
D) No ocupar la vía pública o áreas verdes de propiedad Municipal.	
E) En caso de que el giro requiere baños públicos, deberá contener este, todos los accesorios indispensables: papel, jabón, etc. Y limpieza general.	
F) Contar con botiquín de primeros auxilios.	
G) Señalamientos de salida de emergencias, ruta de evacuación, qué hacer en caso de incendio y programa interno de protección civil	

OBSERVACIONES
La superficie del local utilizada para giros de bajo riesgo deberá ser igual o menor a 100 m ² en Zonas Mixtas y/o Comerciales

IMPORTANTE
Los datos personales que nos proporcionen serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos. Además asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos que se señalan en el presente formato, y de aquellos que con fundamento legal me sean requeridos en las inspecciones subsecuentes, en el entendido que en caso de no hacerlo así me someteré a las sanciones correspondientes.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

IMPORTANTE: En caso de no cumplir con los requisitos mencionados al momento de las inspecciones, se hará acreedor de las sanciones correspondientes o en su caso a la anulación del Registro y licencias.





CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA (CONAMER)
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE CAMPECHE (COMERCAM)**

NO	CÓDIGO	NOMBRE DEL GIRO COMERCIAL
1	111211	Área Administrativa del Cultivo de jitomate o tomate rojo
2	111212	Área Administrativa del Cultivo de chile
3	111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos
4	111429	Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros
5	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales
6	112910	Apicultura
7	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
8	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
9	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
10	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
11	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
12	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
13	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
14	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
15	311319	Elaboración de otros azúcares
16	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
17	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
18	311520	Elaboración de helados y paletas
19	311812	Panificación tradicional
20	311910	Elaboración de botanas
21	311923	Elaboración de café instantáneo
22	311924	Preparación y envasado de té
23	311940	Elaboración de condimentos y aderezos
24	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
25	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
26	311999	Elaboración de otros alimentos
27	312112	Purificación y embotellado de agua
28	312113	Elaboración de hielo
29	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
30	313240	Fabricación de telas de tejido de punto
31	313310	Acabado de productos textiles
32	314110	Fabricación de alfombras y tapetes
33	314120	Confección de cortinas, blancos y similares
34	314911	Confección de costales
35	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
36	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
37	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte



CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

38	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
39	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
40	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
41	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
42	315222	Confección en serie de camisas
43	315223	Confección en serie de uniformes
44	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
45	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
46	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
47	315991	Confección de sombreros y gorras
48	316212	Fabricación de calzado con corte de tela
49	321112	Aserrado de tablas y tablones
50	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
51	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
52	334511	Fabricación de relojes
53	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
54	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
55	339920	Fabricación de artículos deportivos
56	339930	Fabricación de juguetes
57	339991	Fabricación de instrumentos musicales
58	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
59	339995	Fabricación de ataúdes
60	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
61	432112	Comercio al por mayor de blancos
62	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles
63	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles
64	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
65	432130	Comercio al por mayor de calzado
66	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
67	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes
68	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
69	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
70	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería
71	433420	Comercio al por mayor de libros
72	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos
73	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
74	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
75	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
76	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
77	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
78	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria



CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

79	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
80	434226	Comercio al por mayor de pintura
81	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos
82	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
83	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables
84	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos
85	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón
86	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio
87	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico
88	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho
89	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería
90	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
91	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
92	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
93	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
94	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
95	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
96	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
97	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
98	436111	Comercio al por mayor de camiones
99	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
100	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
101	461121	Comercio al por menor de carnes rojas
102	461122	Comercio al por menor de carne de aves
103	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
104	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
105	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
106	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
107	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
108	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
109	461190	Comercio al por menor de otros alimentos
110	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
111	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
112	462111	Comercio al por menor en supermercados
113	462112	Comercio al por menor en minisupers
114	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
115	463111	Comercio al por menor de telas
116	463112	Comercio al por menor de blancos
117	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
118	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
119	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé



CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

120	463213	Comercio al por menor de lencería
121	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
122	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
123	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
124	463217	Comercio al por menor de pañales desechables
125	463218	Comercio al por menor de sombreros
126	463310	Comercio al por menor de calzado
127	464121	Comercio al por menor de lentes
128	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos
129	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
130	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
131	465211	Comercio al por menor de discos y casetes
132	465212	Comercio al por menor de juguetes
133	465213	Comercio al por menor de bicicletas
134	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
135	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
136	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
137	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
138	465312	Comercio al por menor de libros
139	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
140	465912	Comercio al por menor de regalos
141	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
142	465914	Comercio al por menor de artículos desechables
143	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
144	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
145	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
146	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
147	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín
148	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
149	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
150	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
151	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
152	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
153	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
154	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
155	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
156	466410	Comercio al por menor de artículos usados
157	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlalalerías
158	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
159	467113	Comercio al por menor de pintura
160	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos



CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

161	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
162	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas
163	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
164	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
165	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados
166	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
167	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
168	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
169	468311	Comercio al por menor de motocicletas
170	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor
171	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor
172	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
173	484210	Servicios de mudanzas
174	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
175	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua
176	488410	Servicios de grúa
177	488491	Servicios de administración de centrales camioneras
178	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera
179	488990	Otros servicios relacionados con el transporte
180	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas
181	493120	Almacenamiento con refrigeración
182	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
183	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
184	511111	Edición de periódicos
185	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión
186	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
187	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión
188	511131	Edición de libros
189	511132	Edición de libros integrada con la impresión
190	511141	Edición de directorios y de listas de correo
191	511191	Edición de otros materiales
192	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión
193	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
194	512112	Producción de programas para la televisión
195	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
196	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales
197	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales
198	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video
199	512210	Productoras discográficas
200	512220	Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución
201	512230	Editoras de música



CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

202	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
203	512290	Otros servicios de grabación del sonido
204	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales
205	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
206	519110	Agencias noticiosas
207	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red
208	519190	Otros servicios de suministro de información
209	522451	Casa de empeño y préstamos
210	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
211	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
212	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
213	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial
214	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
215	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
216	531311	Servicios de administración de bienes raíces
217	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
218	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
219	532220	Alquiler de prendas de vestir
220	532230	Alquiler de videocasetes y discos
221	532291	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
222	532292	Alquiler de instrumentos musicales
223	532299	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales
224	532310	Centros generales de alquiler
225	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
226	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera
227	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
228	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
229	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
230	541110	Bufetes jurídicos
231	541120	Notarías públicas
232	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
233	541211	Servicios de contabilidad y auditoría
234	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
235	541310	Servicios de arquitectura
236	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
237	541330	Servicios de ingeniería
238	541340	Servicios de dibujo
239	541350	Servicios de inspección de edificios
240	541360	Servicios de levantamiento geofísico
241	541410	Diseño y decoración de interiores
242	541420	Diseño industrial



CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

243	541430	Diseño gráfico
244	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
245	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
246	541610	Servicios de consultoría en administración
247	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente
248	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
249	541810	Agencias de publicidad
250	541850	Agencias de anuncios publicitarios
251	541870	Distribución de material publicitario
252	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
253	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
254	541920	Servicios de fotografía y videograbación
255	541930	Servicios de traducción e interpretación
256	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
257	561110	Servicios de administración de negocios
258	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
259	561330	Suministro de personal permanente
260	561410	Servicios de preparación de documentos
261	561421	Servicios de casetas telefónicas
262	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
263	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
264	561432	Servicios de acceso a computadoras
265	561440	Agencias de cobranza
266	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
267	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
268	561720	Servicios de limpieza de inmuebles
269	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
270	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles
271	561790	Otros servicios de limpieza
272	561910	Servicios de empacado y etiquetado
273	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
274	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios
275	611691	Servicios de profesores particulares
276	611710	Servicios de apoyo a la educación
277	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
278	711212	Equipos deportivos profesionales
279	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
280	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación
281	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
282	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
283	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones



CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

284	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
285	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
286	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones
287	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones
288	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones
289	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
290	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
291	811122	Tapicería de automóviles y camiones
292	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones
293	811191	Reparación menor de llantas
294	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
295	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
296	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
297	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal
298	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
299	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
300	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
301	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
302	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
303	811491	Cerrajerías
304	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
305	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
306	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
307	812130	Sanitarios públicos y boquerías
308	812210	Lavanderías y tintorerías
309	812310	Servicios funerarios
310	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
311	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
312	813230	Asociaciones y organizaciones civiles
313	461121	Carnicería
314	463214	Comercio al por menor de ropa nueva, trajes regionales, disfraces, pieles finas, vestidos, uniformes, etc
315	461130	Frutería y otros

TRANSITORIOS

PRIMERO.- A la entrada en vigor del presente Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Municipio de Hopelchén, queda sin efecto el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Municipio de Hopelchén anterior aprobado por el H. Cabildo del municipio de Hopelchén, el día Jueves 31 de Enero del 2019 y con fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado, 13 de Junio de 2019





**CARTA COMPROMISO DE PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE.**

FOLIO

HOPELCHÉN, CAMPECHE A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL 2022

DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SARE CON FOLIO _____ REFERENTE AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE _____, COLONIA _____ DE LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, CP _____ EN ESTE MUNICIPIO; MISMO QUE SE DEDICA AL GIRO _____, CON NUMERO _____ Y CÓDIGO SCIAN _____ DEL CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN. EL SUSCRITO _____ DE LA EMPRESA QUE LLEVA POR NOMBRE COMERCIAL _____ ME COMPROMETO A CUMPLIR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA REALIZAR E IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO AQUELLAS DERIVADAS DE LA VISITA DE INSPECCIÓN QUE REALICE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, DENTRO DEL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE QUE ME SEA INDICADO.

CASO CONTRARIO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ME HAGO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS DERIVADOS DE ACCIONES U OMISIONES, QUE PUDIERAN OCASIONARSE EN CONTRA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

ASIMISMO Y DE NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS REFERIDAS POR DICHA DEPENDENCIA, EN ESTE MISMO ACTO RECONOZCO TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN IMPLEMENTARSE EN TÉRMINOS DE LO REFERENTE A RESPONSABILIDADES, MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANCIONES Y DEFENSAS DE LOS PARTICULARES DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE.

CONSTRUCCIONES DETECTADAS POR CATASTRO:

ID	AREA (M ²)	NIVELES	INFORMACION
			COMERCIAL

PLANO

IMPORTANTE

Los datos personales que nos proporcionen serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Observación: Formato exclusivo para Giros de Bajo Riesgo





DESCUENTOS APLICABLES EN EL MÓDULO SARE HOPELCHÉN, PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTIBUYENTES DE BAJO RIESGO 2022

REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTE					
AREA	UMA	VALOR UMA	TOTAL	DESCUENTO	COSTO FINAL
1-50 M ²	4	\$ 96.22	\$ 384.88	48%	\$ 200.00
51-100 M ²	5	\$ 96.22	\$ 481.10	38%	\$ 300.00

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL					
AREA	SMGV	VALOR SMGV	TOTAL	DESCUENTO	COSTO FINAL
51-100 M ²	9	\$ 172.87	\$ 1,555.83	81%	\$ 300.00

Nota: No aplica para juntas municipales ni ejidos

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE RIESGO					
AREA	SMGV	VALOR SMGV	TOTAL	DESCUENTO	COSTO FINAL
1-50 M ²	5	\$ 172.87	\$ 864.35	65%	\$ 300.00
51-100 M ²	10	\$ 172.87	\$ 1,728.70	71%	\$ 500.00







